Sin embargo, creo que no estará demas el anunciarte lo mucho que me ha complacido el gracejo con que escribe viendo que tan á menudo se vale de las palabras que tan de continuo leiamos en varios carteles fixados en las esquinas de Cádiz los años pasados sobre *el si y el no* de un tal señor Villanueva Diputado de Córtes, y otro del mismo nombre y apellido, Beneficiado, ó Cura de una Parroquia, ó Capellan de Monjas, que sino me engaño se titulaban de la Encarnacion; y que segun se explicaban, parecia ser de uno mismo. ¿No opinas que este último dictado era muy propio y adecuadísimo para un señor Director de una casa de Reclusion? Si el autor de los *Apuntes* fuese aquel de quien hablaban los carteles, no estrañes que pasados algunos meses, á las mismas personas que moteja é insulta, las ponga por las *nubes*, y haga de ellas la mayor apología, pues quien sabe si el Ministerio los considerará aptos para brillantes destinos. Ya has visto que á muchos que hace pocos dias se les desterraba baxo especiosos pretestos como á hombres perjudicialísimos, despues se les confia y confiiere los de mayor importancia del estado. Acto que aprobará todo hombre sensato, asi como deseará que se amplie para conciliar los animos, medida indispensable para conservar nuestra independencia. Estos cálculos no son conformes á la opinion del señor Villanueva; pero sí á la de aquellos que conocen el mundo, y saben que las persecuciones causan los efectos de aumentar considerablemente el número de proselitos. Mas volvamos á los *Apuntes*; y antes de hablar sobre su contenido creo muy prudente referirte el famoso chasco que me ha pegado el anuncio hecho en uno de sus últimos números.

Me persuado habrás observado que en él refiere el *famoso hallazgo de varios documentos importantísimos.* Luego que lo leí, dixe, á Dios cartas, pues se ha descubierto la gran confabulacion, y va á demostrarse la verdad con que se ha escrito el tal folleto, aunque no, la justicia y la moral para haber dado á la prensa materias

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación